



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. limitada  
7 de junio de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

27º período de sesiones  
3 a 21 de junio de 2002

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Rosalyn Hazelle (Saint Kitts y Nevis)

## II. Cuestiones de organización y otros asuntos

### A. Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1. Al 21 de junio de 2002, fecha de la clausura del 27º período de sesiones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, había \_\_\_ Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, y abierta a la firma, ratificación y adhesión en Nueva York en marzo de 1980. De conformidad con su artículo 27, la Convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.

2. En el anexo II figura la lista de los Estados partes en la Convención. En el anexo III figura la lista de los Estados partes que han aceptado la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención. En el anexo IV figura la lista de los Estados partes que han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención o se han adherido a él.

### B. Apertura del período de sesiones

3. El Comité celebró su 27º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 21 de junio de 2002. El Comité celebró \_\_\_ sesiones plenarias (550ª \_\_\_ª) y \_\_\_ sesiones para examinar los temas 5 y 6 del programa. En la sección A del anexo \_\_\_ del informe figura una lista de los documentos que tuvo ante sí el Comité.

4. Declaró abierto el período de sesiones la Presidenta del Comité, Charlotte Abaka (Ghana), que había sido elegida en el 24º período de sesiones del Comité, celebrado en enero de 2001.



5. Al hacer uso de la palabra ante el Comité en su 27° período de sesiones, Carolyn Hannan, representante del Secretario General y Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, dio la bienvenida a la Sede de las Naciones Unidas a todos los miembros del Comité. La Sra Hannan se refirió al seminario celebrado del 22 al 24 de abril en el Raoul Wallenberg Institute for Human Rights and Humanitarian Law, en Lund (Suiza), con la asistencia de la mayoría de los miembros, para examinar los métodos de trabajo del Comité. Las decisiones adoptadas en el seminario figuran en el informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2002/II/4).

6. La Sra. Hannan dio cuenta de varios acontecimientos ocurridos después de la celebración del 26° período de sesiones del Comité, y de las actividades realizadas por la División y por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer había celebrado su 46° período de sesiones los días 4 a 15 y 25 de marzo de 2002. En esa oportunidad había aprobado conclusiones convenidas sobre dos cuestiones temáticas y cinco resoluciones, entre ellas la relativa a la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, en la cual, entre otras cosas, instaba a la Autoridad Provisional Afgana y a la futura Autoridad de Transición Afgana a que otorgaran prioridad a la cuestión de la ratificación de la Convención y a que consideraran la posibilidad de firmar y ratificar el Protocolo Facultativo. Se adoptaron, además, cuatro decisiones, entre ellas dos relativas a los procedimientos de comunicación de la Comisión.

7. Seguidamente la representante del Secretario General se refirió a la Comisión de Derechos Humanos e informó al Comité de que en varias resoluciones y decisiones aprobadas por ese órgano se mencionaba concretamente la labor del Comité y la de todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. En tal sentido señaló la resolución 2002/30, relativa a los derechos humanos y la extrema pobreza, en la que la Comisión invitó al Comité a que, al examinar los informes de los Estados partes, tuviera en cuenta la cuestión de la extrema pobreza y los derechos humanos; la resolución 2002/49, relativa a la igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada, en la que la Comisión alentó al Comité a que integrara el contenido de la resolución en su labor; la resolución 2002/51, relativa a la trata de mujeres y niñas, en la que la Comisión invitó a los órganos creados en virtud de tratados a que siguieran ocupándose del problema en el marco de sus mandatos y a que compartieran sus conocimientos y mejores prácticas tanto como fuera posible; y la resolución 2002/52, relativa a la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que la Comisión recordó a los gobiernos que las obligaciones que les imponía la Convención debían aplicarse plenamente en relación con la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta la Recomendación general No. 19. Destacó también la resolución 2002/31, relativa al derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, en la que la Comisión decidió nombrar un relator especial sobre el derecho a la salud y le pidió que tuviera presente la Recomendación general No. 24 sobre el artículo 12; y la resolución 2002/50, relativa a la integración de los derechos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas, en la que la Comisión acogió con satisfacción la propuesta contenida en el plan de trabajo conjunto de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de crear un modelo de

capacitación multimedia sobre instrumentos internacionales de derechos humanos, que comenzaría con la Convención y su Protocolo Facultativo. En la resolución se alentaba también a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que prestaran atención sistemática, creciente y sostenida a las recomendaciones del Comité, a fin de asegurar la mejor utilización de sus observaciones finales y recomendaciones generales en su labor respectiva, y se instaba a todos los Estados a que aplicaran cabalmente las recomendaciones del Comité a ese respecto, entre otras cosas, mediante la legislación, las políticas y la práctica nacionales. La representante del Secretario General afirmó también que durante el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrado recientemente había tenido la oportunidad de participar, junto con la Presidenta del Comité, en una mesa redonda sobre la lucha contra el racismo y la promoción de los derechos de la mujer organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer.

8. La Sra. Hannan se refirió a la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002, y señaló que la Sra. Hanna Beate Schöpp-Schilling había asistido en nombre del Comité y presentado la contribución de éste en un discurso pronunciado ante la Comisión Principal de la Asamblea. En los documentos oficiales aprobados por la Asamblea se señalaban las necesidades particulares de las mujeres de edad, determinadas, entre otras cosas, por el hecho de que sus regímenes de vida eran diferentes a los de los hombres.

9. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia se celebró del 8 al 10 de mayo de 2002, y asistió a esa reunión Regina Tavares da Silva, quien, en nombre del Comité, presentó la contribución de éste al Comité Especial Plenario. La Sra. Tavares da Silva participó también en una mesa redonda titulada “Las mujeres y los niños: del derecho internacional a las realidades nacionales”, organizado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

10. La Sra. Hannan indicó que la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer seguían aprovechando todas las oportunidades posibles para exhortar a la ratificación de la Convención y del Protocolo Facultativo, así como a la aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20, relativo al tiempo previsto para las reuniones del Comité. Asimismo, ambas oficinas procuraban alentar la presentación sistemática de los informes y la aplicación del artículo sustantivo de la Convención en los Estados partes. Agregó la Sra. Hannan que, junto con la Presidenta del Comité y con la Jefa de la Sección de los Derechos de la Mujer, Jane Connors, había participado en un seminario sobre el seguimiento de las observaciones finales del Comité respecto del informe de Suecia, celebrado en Estocolmo, en el Parlamento de ese país. La Jefa de la Sección de los Derechos de la Mujer había participado en un seminario de capacitación sobre la Convención, el Protocolo Facultativo y la labor del Comité que se organizó en mayo de 2002 para los funcionarios a cargo de países de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y también había proporcionado capacitación sobre la Convención a funcionarios del Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Una funcionaria de la Dependencia de los Derechos de la Mujer había participado en una reunión organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Kuala Lumpur con miras a la preparación de la

siguiente fase del programa del PNUD sobre el fomento de la igualdad de género en la región de Asia y el Pacífico. Sjiamsiah Achmad, miembro del Comité, también había participado en esa reunión.

### **C. Asistencia**

11. Asistieron al 27º período de sesiones 23 miembros del Comité. La Sra. Emna Aouij participó del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_, la Sra. Naela Gabr del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ y la Sra. Savitri Goonesekere del \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_. La Sra. Yolanda Ferrer Gómez participó del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ debido a la expedición tardía de su visado de entrada. En el anexo \_\_\_\_\_ figura una lista de los miembros del Comité con la duración de sus mandatos.

### **D. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

12. El Comité examinó el programa provisional y la organización de los trabajos (CEDAW/C/2002/II/1) en su 550ª sesión. Se aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del periodo de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26º y 27º del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28º período de sesiones.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su 27º período de sesiones.

### **E. Informe del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones**

13. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones se reunió del 4 al 8 de febrero de 2002 para preparar las listas de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos que habría de examinar el Comité en su 27º período de sesiones.

14. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones se reunió junto con el grupo de trabajo anterior al período extraordinario de sesiones que había autorizado la Asamblea General en su resolución 56/229, de 24 de diciembre de 2001. Participaron los 10 siguientes miembros del Comité: Charlotte Abaka (África), Ivanka Corti (Europa), Yolanda Ferrer Gómez (América Latina y el Caribe), Rosalyn Hazelle (América Latina y el Caribe), Rosario Manalo (Asia), Göran Melander (Europa), Mavivi Myakayaka-Manzini (África), Frances Livingstone Raday (Europa), Zelmira Regazzoli (América Latina y el Caribe) y Heisoo Shin (Asia).

15. El Grupo de Trabajo preparó listas de cuestiones y preguntas relativas a los informes de cinco Estados partes, a saber, Bélgica, Dinamarca, Túnez, Ucrania y Zambia.

16. En la 550ª sesión, celebrada el 3 de junio, la Presidenta del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones, Sra. Melander, presentó el informe del grupo.

#### **F. Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26º y 27º del Comité**

17. La Sra. Abaka, Presidenta del Comité, informó de su asistencia al 46º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ocasión en la que formuló una declaración y participó en mesas redondas. También participó en una reunión con Estados partes de África organizada por la Organización de la Unidad Africana, en la que habló sobre la Convención, su Protocolo Opcional y las obligaciones de los Estados partes en materia de preparación de informes. A este respecto, señaló que los Estados partes que lo solicitaran podían obtener asistencia técnica de la División para el Adelanto de la Mujer. Asimismo, el 8 de marzo la Presidenta participó en la celebración del Día Internacional de la Mujer, que estuvo dedicada a la mujer afgana, y en esa ocasión dio lectura a un mensaje de solidaridad con las mujeres del Afganistán preparado por el Comité.

18. La Sra. Abaka participó en el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y en algunas de las actividades colaterales. Informó al Comité de que era preciso esforzarse por lograr que los mecanismos de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales radicados en Ginebra conocieran mejor las actividades del Comité mediante, entre otras cosas, la tecnología de la Internet.

19. Por último, la Sra. Abaka ofreció al Comité información sobre las actividades que había realizado en Estocolmo, durante las cuales se examinó el seguimiento de las observaciones finales correspondientes a ese Estado parte.

---